Grupo Semedic de México, S.A de C.V.

Insurgentes Sur No. 1883, 1er. Piso
Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón
C.P. 01020, México DF
Tel. 01(55) 5543 5555

www.semedic.com.mx

Designación formal de la persona responsable de la implementación de la política y de los objetivos de esta.

Ciudad de México a, 24 de abril del 2020

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas, del día 24 de abril del 2020, se reunieron para tratar los asuntos relacionados con el cumplimiento de la Política de Igualdad Laboral y no Discriminación de la empresa Grupo Semedic de México SA de CV ubicada en Insurgentes sur 1883 -101, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01020 ante la presencia del Dr Alberto Palomo Leyva (Director General) y representante legal, para formalizar la designación de la persona responsable de la implementación de la política antes referida junto con su objetivo, constituyéndose en común acuerdo que la Dra. Sandra Beatriz López Frias (Subdirectora General) en conjunto con el comité de equidad están encargados de la vigilancia del desarrollo e implementación de las prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo (Semedic), mismo que tiene como objetivo:

Verificar el cumplimiento de los lineamientos que promuevan una cultura de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo y garantizar la igualdad de oportunidades para cada persona integrante de la plantilla de personal, armonizada con lo que establece la fracción III del Artículo 1° de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación LFPED).
Conforme a la Política de igualdad laboral y no discriminación de Grupo Semedic de México SA de CV, con base en la norma oficial mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.

La igualdad se logra eliminando la discriminación que menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito laboral. Supone el acceso a las mismas oportunidades, considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de las personas.
La importancia de la eliminación de las brechas de género, (entendida como la distancia que separa a mujeres y hombres, respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos), que radica en comparar cuantitativa y cualitativamente a mujeres y hombres con características similares, como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y balance entre el trabajo doméstico y remunerado, entre otras.

ELABORO:	REVISO:	**AUTORIZO**
RECURSOS HUMANOS	Dra. Sandra B. Lopez Frias SUBDIRECCION GENERAL	Dr. Alberto Palomo Leyva DIRECTOR GENERAL

Grupo Semedic de México, S.A de C.V.

Insurgentes Sur No. 1883, 1er. Piso
Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón
C.P. 01020, México DF
Tel. 01(55) 5543 5555

www.semedic.com.mx

CIERRE DEL ACTA

Habiéndose leído y aceptado el contenido de este instrumento, los integrantes que dan fe al compromiso y la reunión, firman la presente acta constitutiva, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas, del día 24 de abril del 2020, queda formalizada la designación de la persona responsable de la implementación de la política antes referida siendo la Dra. Sandra Beatriz López Frias (Subdirectora General), por lo que al calce firman las personas que en esta sesión intervinieron porque así quisieron hacerlo.

LOPEZ FRIAS SANDRA Beatriz
Subdirectora General

HENESTROSA DEHESA MARIELI
Gerente de Redes Medicas

ADRIANA ATENCO CORONA
Analista Facturación / Salud Integral

FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ
Analista de Facturación / Accidentes Personales

RUIZ HERNANDEZ NANCY
Coordinadora Quejas y Aclaraciones

RUIZ CRUCES ALFONSO
Coordinador de Finanzas

ELABORO:	REVISO:	**AUTORIZO**
RECURSOS HUMANOS	Dra. Sandra B. Lopez Frias SUBDIRECCION GENERAL	Dr. Alberto Palomo Leyva DIRECTOR GENERAL